



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 17 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº _17.191 /

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1475 de fecha 09.10.2014 presentada por Don (a) LORENA DEL C. PERALTA RIEDEL con domicilio particular LAS QUEMAS BAJAS KM. 8. El Informe Interno Nº 36 de fecha 15.10.2014 del Depto. de Rentas y Patentes.

Servicio de Salud de Osorno.

Municipales, Art. 23 al 34.

creación de Microempresas Familiares.

facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. Nº3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2631 de fecha 17.11.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº3-19.880

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a Don (a) LORENA DEL C. PERALTA RIEDEL con domicilio particular en LAS QUEMAS BAJAS KM. 8, la Patente de Microempresa Familiar de MERCADO PARTICULAR ROL Nº 9-15350, que funcionará en el domicilio particular ubicado en LAS QUEMAS BAJAS KM. 8 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 17.11.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

REGISTRO MICROEMPRESA Nº 1992 fecha 17.11.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MJGO/shd.

Distribución :

- o Interesado.
- o Secretaria Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)